

RESOLUCION No. 7019

(1 1 (2018)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto. delega unas funciones a la Subsecretaria de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio..."

Que el día viernes (12) de octubre del presente año, se llevará a cabo, una jornada de adecuación y mejoramiento al interior de la oficina de Planeación y Gestión Institucional, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades que desarrolla esta dependencia.

Que en vista de lo anterior el Doctor Raúl Alberto Quijano Melo, Jefe de Oficina de Planeación de Gestión Institucional, solicita autorización para que el personal adscrito a esta dependencia, labore en jornada especial el día viernes 12 de octubre de 2018, de 08:00 a.m. a 12:00 m., a fin de que en horas de la tarde se lleve a cabo la jornada de adecuación mencionada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

AUTORIZAR al personal de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, para que labore en jornada especial de 08:00 am a 12:00 m., el día viernes 12 de octubre de 2018, ya que se encuentra programada una jornada de adecuación y mejoramiento al interior de las instalaciones de la dependencia en horas de la tarde.

ARTICULO SEGUNDO.-

Mediante carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, del día viernes 12 de octubre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.-

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

ORENA GUERRERO ZUÑIGA Subsecretario de Talento Humano

